

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31037 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, anuncia

Que en el procedimiento concursal número 74 /2004 referente al concursado Roberts & Partners, S.L., por auto de fecha 14 de junio de 2012 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la mercantil Roberts & Partners, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cuarto.- Dar traslado a la Administración concursal para que presente en el plazo de quince días el plan para la realización de los bienes y derechos de la masa activa.

Madrid, 14 de junio de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120062933-1